

EL TRABAJO ESCLAVO EN NUESTROS TIEMPOS

Guillermo Sandoval. (DEJUSOL-CELAM)¹.

Sao Paulo, 30 de septiembre de 2016.

INTRODUCCION

Una de las formas más atroces de explotación de un ser humano por otro, es la esclavitud. Si bien fue abolida como institución y poquísimas personas se atreverían a defenderla –al menos yo no conozco ninguna-, es una modalidad de trabajo que existe en nuestros pueblos. Más aún, se ha transformado en una lucrativa industria, que alcanza dimensiones impresionantes a nivel global.

La abolición de la esclavitud y del trabajo forzoso fue la primera lucha por la defensa de los derechos humanos de la historia moderna, dice un documento de la OIT.

Pues bien, para desarrollar el tema que se me ha pedido, usaré el método que Juan XXIII adoptó desde la experiencia de la Juventud Obrera Católica europea para hacerla propia de la Doctrina Social de la Iglesia: ver, juzgar y actuar².

VER

Dicho esto, al comenzar, deseo relatar la historia de Jonás, un lituano de 46 años que vivía cerca del límite con Polonia³. Sus ingresos eran bajos y sus deudas altas. Trabajaba, trabajaba y su endeudamiento seguía creciendo. Hasta que un día se le acercó Mindaugas, quien le hizo una atractiva oferta de trabajo en el Reino Unido, con un salario cuatro veces superior al suyo. ¡Excelente dato!

¹ Exposición realizada a través de wetrasfer y Skype, en II Congreso Internacional de DSI, Sao Paulo, Brasil, 28 de septiembre de 2016.

² JUAN XXIII, Mater et magistra. 236. Ahora bien, los principios generales de una doctrina social se llevan a la práctica comúnmente mediante tres fases: primera, examen completo del verdadero estado de la situación; segunda, valoración exacta de esta situación a la luz de los principios, y tercera, determinación de lo posible o de lo obligatorio para aplicar los principios de acuerdo con las circunstancias de tiempo y lugar. Son tres fases de un mismo proceso que suelen expresarse con estos tres verbos: ver, juzgar y obrar. http://w2.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater.html

³ <http://50forfreedom.org/es/home-stories/ellos-me-quitaban-casi-todo-lo-que-ganaba-vivia-atemorizado/>

- Pero, ¿cómo pagar el viaje?
- No te preocupes, le dijo Mindaugas.

Le ofreció un préstamo que alcanzaría incluso para hospedarse durante el primer tiempo. El panorama parecía maravilloso. Así, salió de su país con algo de susto, pero también con mucha esperanza.

Al llegar al Reino Unido, Jonás y otros lituanos eran esperados por Marijus. Subieron a una furgoneta que los llevó a una casa en la costa. Había muchos más. De inmediato le dijeron que pronto encontrarían un trabajo para él. Eso demoró. Finalmente lo consiguió en una fábrica donde faenaban pollos para los supermercados. Nada grato. Monótono. Pero era un trabajo honesto y obtendría una remuneración adecuada.

Las primeras dos semanas recibió su salario en cheques. Debía cambiarlos en un almacén, pagando una comisión. Hasta aquí, todo casi bien. Entonces comenzó la pesadilla. Hombres de Marijus que lo seguían, le quitaron 220 de las 260 libras que ganaba esa semana. Además le dijeron que aún debía otras mil por el viaje, que debía pagar a Mindaugas. Desde allí en adelante, le dejarían sólo 60 libras cada semana... y la advertencia de que debía vivir en la casa de la costa, porque de lo contrario perdería el trabajo. ¡Estaba atrapado! Semanalmente le quitaban la mayor parte del fruto de su trabajo.

Poco después, habló en la fábrica con dos compañeros que vivían la misma situación. Planificaron cambiarse de casa. Lo hicieron. Pero el lugar no fue seguro. Hasta allí llegó un grupo de matones de Marijus. Lo que ocurrió es algo que se repite a menudo: Una golpiza, el registro de sus pertenencias para arrebatarle la tarjeta bancaria, los pocos ahorros que había logrado juntar y el pasaporte, que afortunadamente no encontraron. Por supuesto, también hubo amenazas para él y para la familia que quedó en Lituania. En definitiva, tuvo que seguir en el trabajo esclavo.

La historia, terminó algo mejor. Su caso fue conocido por una inspectora que pasó por la fábrica. Jonás fue llevado a otra región del país, donde podía empezar de nuevo.

-“Pero me rendí”, contó después.

El temor le hizo regresar a su situación de pobreza, pero, al menos, en medio de su gente en Lituania.

El caso es conmovedor. No único, desgraciadamente. Los medios de comunicación traen a diario noticias de situaciones como esta.

Duele el alma ver no pocos padres que, temerosos de que sus niños sean enrolados por las maras de Guatemala y Honduras, suben sus hijos a “La Bestia”⁴. Ese tren que recorre México de sur a norte, de Chiapas a Tijuana, llevando a migrantes que esperan pasar el límite a Estados Unidos. Es una apuesta con muy pocas posibilidades de éxito. Si lo logran, podrían instalarse como indocumentados en el país del norte, en una situación ciertamente precaria. Esa es la parte llena del vaso. La parte vacía es que, en la ruta, enfrentan peligros diversos: para el 80% de los migrantes es seguro que serán víctimas de robos y asaltos, extorsión, intimidación, amenazas, corrupción, destrucción de documentos, detención sin asistencia legal, agresión sexual y hasta la muerte. Por otra parte, cada migrante reclutado para el narcotráfico, tiene precio: 2.500 dólares, por lo bajo.

Suma y sigue.

En la Amazonía peruana, no hace mucho, 12 mujeres fueron rescatadas de la explotación sexual durante el primer semestre de este año. Habían sido reclutadas en Arequipa, Cuzco, Puno y Tacna con atractivas ofertas de empleo. Una vez en su destino, sin redes de apoyo, sin dinero, sólo con promesas de mejor futuro, fueron obligadas a prostituirse para sobrevivir.

Quiero contar también algunos casos ocurridos en mi tierra. Chile, se ha convertido en “un país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual y trabajos forzados”. Así lo señala un informe sobre trata de personas elaborado por la Embajada de los Estados Unidos, en Santiago. El mismo

⁴ <http://www.univision.com/noticias/inmigracion/como-es-un-recorrido-a-bordo-del-tren-la-bestia>

SOSA, Rafael. “Migración: cuando el ser humano busca una nueva oportunidad”, en Gozos y esperanzas, angustias y tristezas en América Latina. 1965-Vaticano II- 2016”. Ciudad Nueva, Buenos Aires, Argentina. 2016 (Pg. 259).

documento (de 2011)⁵ dice que si bien el Estado ha atendido de manera completa a los niños víctimas de estos ilícitos, no se ha hecho lo mismo con adultos. Faltan pasos por dar, aunque se reconoce que se avanza.

Algunos botones de muestra: Un matrimonio ecuatoriano fue detenido en el sur de Chile, hace un año, por explotar a dos adultos y un menor, quienes vivían hacinados. En el mismo lugar donde dormían, debían asearse, comer y trabajar. Las víctimas también eran migrantes.

Cosa parecida sucedió con 12 trabajadores traídos desde la India por un compatriota suyo, dueño de un prestigioso restaurante ubicado en una elegante comuna santiaguina⁶. Como en el caso anterior, su existencia transcurría entre el hacinamiento en que vivían y una extensa jornada laboral en la cocina. No tenían contacto alguno con el resto de la ciudad y su gente.

Un caso más: en el norte, una docena de asiáticos, colombianos, peruanos y chilenos trabajaban en un restaurante de propiedad de un ciudadano argentino de origen chino bajo llave y en condiciones deplorables.

Suma y sigue.

Pero sin duda uno de los casos que más indignó a la opinión pública chilena, fue la situación de 54 trabajadores enganchados en Paraguay para ir a una viña del centro del país, propiedad de un empresario que además fue senador de la república y candidato presidencial⁷. A ellos se les ofrecía 600 dólares de salario, se les llevaba a Chile en buses.

Parece ser este un rasgo común en el trabajo forzoso. Los trabajadores, que vivían hacinados en un galpón, además fueron víctimas de una práctica deleznable: eran 54, “pero las raciones de comida sólo 45 desayunos. ¿La razón? Disciplinar a los trabajadores, pues así incentivaba a que se levantaran temprano para no quedar sin alimentos”, contó uno de los investigadores del caso.

⁵ <http://ciperchile.cl/2011/03/23/la-preocupacion-de-ee-uu-por-el-trafico-de-personas-en-chile>

⁶ Idem.

⁷ <http://www.elrancahuaso.cl/noticia/sociedad/tribunal-de-santa-cruz-inicia-este-lunes-juicio-en-caso-paraguayos-contra-empresas->

En su alegato de defensa, el empresario afirmó que se trataba de “becarios”, no de trabajadores, quienes iban a sus fundos a aprender cómo se trabaja en una viña. Paradojalmente, uno de los predios se llama “La Esperanza”. También argumentó que él nada debía a esos ciudadanos paraguayos, pues habían llegado en condición de invitados a estudiar. Por lo tanto, al revés, si alguien debía algo, eran los trabajadores a él.

Este caso tuvo varios episodios. Primero una multa sanitaria de más de 20 mil dólares por mantener a las víctimas en contacto con faenas productivas tóxicas y con agua potable insuficiente. Más tarde, cuando en el proceso judicial el empresario estaba a punto de ser condenado por el delito de trata de personas, sufrió un infarto cerebral que le ocasionó enajenación mental y con ello el sobreseimiento de su responsabilidad delictual. Sin embargo su empresa fue condenada a pagar más de 200 mil dólares a los trabajadores paraguayos en indemnizaciones.

Chile muestra, estadísticamente, una economía con buenos resultados. Pero, es necesario agregar, esa información no expresa los datos de inequidad en la distribución del ingreso, que se mantiene, aun cuando tengamos importantes avances en la disminución de la pobreza. Con todo, Chile es visto como un lugar atractivo para quienes desde otros países buscan un mejor destino. La inmigración ha aumentado y con ello el riesgo de trabajo esclavo⁸.

Ese interés, sin embargo, ha generado incluso nuevos delitos⁹: hace pocas semanas se reportaba que una banda logró establecer una industria de venta de pasaportes de nacionalidad chilena, para poder entrar a Estados Unidos, utilizando el mecanismo de Visa Waiver, que simplifica el acceso a chilenos. Los autores del ilícito recaudaron casi 500 mil dólares por esta vía. Quienes adquirieron los pasaportes, ya han sido detectados en varios países de Europa y dos lograron acceder a Estados Unidos, donde intentaron quedarse como

⁸ Un mes después de esta presentación en el Congreso Internacional de DSI de Sao Paulo, la prensa chilena daba cuenta del desbaratamiento de “la más grande red de trata de personas” descubierta en la historia policial del país. Dirigida por peruanos y bolivianos, traficaba inmigrantes a Chile. Al momento de cerrar esta publicación, continuaban las pesquisas con participación de la INTERPOL.

⁹ <http://www.t13.cl/videos/actualidad/alerta-por-venta-de-pasaportes-chilenos-falsos>

indocumentados. Pero este es un negocio menor, comparado con la realidad internacional en cifras del último estudio disponible de la Oficina Internacional del Trabajo, OIT.

El trabajo forzoso, como decíamos antes, es un verdadero eufemismo para nombrar el trabajo esclavo. Va muchas veces, aunque no siempre, asociado a las migraciones en demanda de mejores condiciones de vida. Por lo mismo, parece ser una situación que tiende más bien a aumentar. La búsqueda esperanzada de mejor futuro, por parte de personas vulnerables, las transforma en fácil presa a manos sujetos inescrupulosos. Estos han convertido el ilícito en un lucrativo negocio que tiene por víctimas a ¡21 millones de personas!, según estimación de la OIT¹⁰.

Es un negocio que genera 150 mil millones de dólares anuales de utilidad. Esto es, más del triple de lo estimado en el estudio anterior, de 2005. Es una cifra impresionante. Para hacerse una idea, 6 veces el PIB de Bolivia, 3 veces el PIB de Uruguay, 1 y media vez el PIB de Ecuador, del mismo año del estudio. Se trata de utilidades -150 mil millones de dólares- de carácter ilegal, por definición. No es aventurado estimar que el próximo informe podría mostrar una profundización de esta universal y masiva violación de derechos humanos.

Hay más datos que es importante tener a la vista para dimensionar el problema:

- De las 21 millones de víctimas, 11,4 son mujeres y niñas; 9,5 hombres y niños.
- El 90% (19 millones de víctimas, son explotados por la economía privada; más de dos millones, por Estados o grupos rebeldes).
- El 22% de las personas en trabajo forzoso son víctimas de explotación sexual.
- El 68%, de la explotación laboral, en sectores como la agricultura, construcción, trabajo doméstico e industria.
- De los 150 mil millones de dólares de utilidades, dos terceras partes corresponde a la explotación sexual forzosa.

¹⁰ <http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/lang-es/index.tml>

- De la explotación laboral, 9 mil millones los produce la agricultura, incluyendo pesca y silvicultura; 34 mil millones la construcción, industria, minería y los servicios; y, 8 mil millones se estiman por no pago o menor pago en el servicio doméstico en hogares privados.
- Los trabajadores migrantes y los pueblos originarios son especialmente vulnerables al trabajo forzoso.

Ahora bien, para observar de manera correcta este fenómeno, es necesario tener el diagnóstico de los factores socioeconómicos que hacen a las personas más vulnerables, pues son estos aspectos sobre los cuales es posible trabajar en la prevención.

En primer lugar, que son los pobres –trabajadores de menor calificación- aquellos frecuentemente capturados para el trabajo forzoso, sea porque tienen menos posibilidades de empleabilidad, sea porque sus capacidades de negociación de condiciones laborales son básicas o nulas. Las carencias educacionales y el analfabetismo facilitan la moderna esclavitud.

Por otra parte, un antecedente que potencia el trabajo esclavo es la vulnerabilidad de los hogares ante las pérdidas imprevistas de los ingresos. Hombres y mujeres sin redes de protección social, tienden a pedir préstamos para satisfacer las demandas mínimas de consumo y también aceptan cualquier trabajo para sí mismos o para sus hijos, aún bajo condiciones de explotación. De alguna manera, el trabajo termina siendo la caución que pueden ofrecer frente a las obligaciones con prestamistas, normalmente usureros¹¹.

Otra variable es la de género: el 55% de las víctimas estimadas por el estudio de la OIT son mujeres y niñas. En la explotación sexual forzosa y el trabajo doméstico, la gran mayoría corresponde a mujeres y niñas; en la explotación laboral forzosa, hombres y niños corren un riesgo ligeramente superior a mujeres y niñas. El estudio señala que hay más

¹¹ SAN BASILIO (Nacido el año 339). En “El Mensaje Social de los Padres de la Iglesia” de Sierra Bravo, Restituto. Editorial Ciudad Nueva, Madrid. España. 1989.(Pág. 107) recuerda al profeta Ezequiel, que dijo “No darás a usura al que es hermano y prójimo tuyo”, y señala “Porque, a la verdad, extremo es de inhumanidad que uno tenga que pedir prestado por faltarle lo más necesario para sostener su vida, y el otro no se contente con el capital, sino que exagite hacer negocio y aumentar su opulencia a costa de las calamidades de los pobres”.

posibilidades de ser víctima de trabajo forzoso para mujeres jefas de hogar, que para hombres de la misma condición.

Por último, entre los factores de riesgo está la migración. El 44% de las víctimas son migrantes internos o externos. La carencia de redes sociales de apoyo y los pagos que exigen los “coyotes”, generan un cuadro especialmente grave en el ámbito de la migración irregular. Las víctimas tienden a vivir su drama en silencio, frente al temor de represalias que afectan su vida y las amenazas que alcanzan a sus familias.

Pero hay más. Al trabajo indebidamente remunerado, que es una versión social moderna de la antigua esclavitud, es necesario recordar que existe también una variante personal de esclavitud respecto del trabajo. Se trata de la situación de quien vive para trabajar, en vez de trabajar para vivir. Esta es una realidad nueva, que ocurre frecuentemente entre personas jóvenes, que buscan disponer ¡ahora ya! de bienes que generaciones anteriores adquirieron con mayor gradualidad. La sociedad de estos tiempos valora como razón de prestigio social el tener, promueve el consumismo y la cultura de lo desechable. Estos elementos, entre otros, son responsables de esta moderna forma de esclavitud. En el fondo, es la cultura neoliberal que se nos ha colado hasta por los poros. Tener más, como señal social de éxito, es una forma de impulsar auto esclavitud de sectores de ingresos medios, que se transformaron en víctimas de un nuevo modo de vivir,... ¿vivir?

Quiero decir, finalmente, que la esclavitud en su versión moderna, se expresa en varias tensiones que se plantean en el mundo del trabajo¹².

- Trabajo y no me alcanza para vivir.
- Trabajo y no tengo tiempo para vivir.
- Trabajo para consumir.
- Trabajo como costo de producción.
- Trabajo y no soy ciudadano.

¹² KREMERMAN, Marco. “La Degradación del Trabajo en Chile: Del Salario Ético a la Calidad de Empleo”, citado en “Las Manos del Carpintero: herramientas para una Pastoral del Trabajo reflexiva y práctica”. Conferencia Episcopal de Chile. 2015. Págs. 22, 23 y 24.

Estos puntos solamente los dejaré enunciados. Como cuestiones a reflexionar y a las que debemos buscar respuesta satisfactoria para humanizar el trabajo y abolir ahora la moderna esclavitud.

JUZGAR (O ELEMENTOS PARA ANALIZAR)

Siguiendo el método tradicional de la DSI, revisemos ahora algunos elementos para “juzgar” esta situación, tanto los doctrinarios, como los avances del orden internacional.

En primer lugar el pensamiento social de la Iglesia, desde sus raíces bíblicas, recoge el explícito carácter liberador de la acción de Dios. Así ocurre con su pueblo, oprimido en Egipto. Es el propio Dios quien acude a sacarlo de la esclavitud y, conducido por Moisés, lo lleva a la tierra prometida donde mana leche y miel¹³.

La acción de Jesús y su propia entrega en la Cruz, también fue realizada para redimir (o liberar).

Más adelante, entre los Padres de la Iglesia, San Gregorio Niseno preguntará con mucha fuerza “¿quién es, dime, quién es el que compra y quién es el que vende al que (fue hecho) a imagen y semejanza de Dios, al que debe imperar sobre toda la tierra, al que recibió como herencia el dominio de todo lo que hay sobre la tierra?” Y agrega: “tu, que en todo eres igual, ¿en qué llevas ventaja, para que te tengas por dueño de otro hombre, siendo hombre?” Más aún, señala “Ahora bien, el que se apropia de los que es de Dios, atribuyendo a su linaje tal poder que se tenga a sí mismo por dueño de hombres y mujeres, ¿qué otra cosa hace que traspasar por la soberbia la Naturaleza, mirándose a sí mismo como cosa distinta de aquellos sobre los que mandas?” Luego reflexiona sobre la frase “He poseído esclavos y esclavas” diciendo: “Condenas a servidumbre al hombre cuya naturaleza es libre e independiente, y te opones a la ley de Dios, trastornando la ley que El estatuyó sobre la Naturaleza. Y es así que al que fue creado para ser dueño de la tierra, y

¹³ SANTA BIBLIA. Éxodo: “Yo soy el Señor. Yo los libraré de los trabajos forzados que les imponen los egipcios, los salvaré de la esclavitud a que ellos los someten, y los rescataré con el poder de mi brazo, infligiendo severos y justos castigos” (6-6); El Señor dijo: “Yo he visto la opresión de mi pueblo, que está en Egipto, y he oído los gritos de dolor, provocados por sus capataces. Sí, conozco muy bien sus sufrimientos” (3-7) “Por eso he bajado a librarlo del poder de los egipcios y a hacerlo subir, desde aquel país, a una tierra fértil y espaciosa, a una tierra que mana leche y miel” (3-8).

destinado por su hacedor para mandar, a ese lo metes tu bajo el yugo de la servidumbre, como si quisieras contravenir e impugnar la ordenación de Dios”.¹⁴

En la misma línea encontraremos a los novohispanos, ese grupo de pensadores españoles – religiosos, sacerdotes y obispos- que llevaron a México el ardor del pensamiento de la época, en tiempos de la Colonia. El suyo se concentraba en tres puntos: condena de la esclavitud, preocupación por la persona humana y sus derechos y, por último, preocupación por la transferencia de cultura (educación) como medio de crecimiento de las personas.

Sobre la esclavitud, algunas autoridades españolas hicieron consultas a quienes por sabiduría e investidura podían ayudarles en el discernimiento. Le preguntaron a los novohispanos, allá por el siglo XV. Las autoridades recibieron la respuesta valiente de Juan de Zumárraga, Bartolomé de las Casas, y los testimonios pastorales de Vasco de Quiroga, Alonso de la Vera Cruz, o Tomás de Mercado. La respuesta del Padre Las Casas fue similar a lo que dice la Carta de los Derechos Humanos de cinco siglos más tarde: “los hombres nacen iguales”. El padre Zumárraga agregará argumentos teológicos y pastorales. La servidumbre “es injusta, tiránica y violenta”. Luego agregó que la esclavitud va “contra el honor de Dios”, ya que “la correcta predicación de la fe debe ser pacífica y por persuasión”¹⁵. No era fácil decir eso, cuando la mano de obra, ojalá barata, escaseaba en los territorios de conquista y los representantes de la Corona se mostraban disponibles para entregar indígenas para el servicio de los conquistadores. En ese cuadro, los novohispanos recordaban que el Papa autorizó la conquista para que se cumpliera la obligación primera de propagar la fe, que ciertamente es distinta de la opción de interés económico que surgió durante ese proceso. Pero ambas situaciones, como en todo tiempo, deben guardar coherencia.

Notable es la prédica de Adviento de Antón de Montesinos, en 1511, pronunciada ante encomenderos encabezados por el comandante Diego de Colón: “...todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes.

¹⁴ San Gregorio Niseno (o San Gregorio de Nisa), que vivió entre los años 335v y 394. Homilía “Esclavitud y dignidad y valor del hombre”, en “El Mensaje Social de los Padres de la Iglesia” de Sierra Bravo, Restituto. Editorial Ciudad Nueva, Madrid. España. 1989. (págs. 180, 181).

¹⁵ BEUCHOT, Mauricio. “Filosofía social de los pensadores novohispanos”. Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, IMDOSOC. 2000. México DF. (Págs. 12 y siguientes)

Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día?”¹⁶

A fines del siglo XIX, en la encíclica *Rerum Novarum*, de León XIII¹⁷, el documento que inaugura la Doctrina Social de la Iglesia, el Papa vuelve a condenar la acción de “un número sumamente reducido de opulentos y adinerados (que) ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios”. El Papa ponía en el centro de la discusión la dignidad de la persona humana y su respeto en el ámbito del trabajo, donde es tan evidente que ejerce el rol co creador.

Permítanme una mirada al caso chileno, pues allí rescatamos de la historia una situación notable. Cuando llegaron los jesuitas a Chile, les fueron obsequiados indios para su servicio personal. El superior de la Compañía miró siempre con disgusto este régimen y comenzó a estudiar el aspecto moral. 200 años antes que en países de cultura muy avanzada, en 1608, ante el Protector de los Indios, proclama la abolición de la esclavitud en su jurisdicción religiosa, el establecimiento de salario familiar, un incipiente régimen de seguridad social, seguro de vejez (jubilación a los 50 años) y accidentes del trabajo, y desarrolla un ambiente fundado en que hoy llamamos diálogo social. Un “ambiente familiar entre patrones y obreros”, describe San Alberto Hurtado, en su libro “Sindicalismo”. En términos prácticos, abolió la esclavitud de los indios que les habían sido dados, y los contrató como trabajadores con régimen salarial y de seguridad social por el que muchos aún luchan¹⁸.

La legislación en cambio, fue más lenta que las enseñanzas de la Iglesia.

¹⁶ DE MONTESINOS, Antón. “Homilía de Adviento 1511”.
http://jubileo.dominicos.org/kit_upload/life/jubileo/materiales-2010/sermon-de-Antonio-de-Montesinos-esquema-/pdf

¹⁷ LEON XIII. “*Rerum Novarum*”. 1891. N° 1. http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html

¹⁸ HURTADO, (San) Alberto. “Sindicalismo, historia, teoría y práctica”. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile. 2016. Págs. 206,207.

En América se produjeron dos etapas en la abolición de la esclavitud. En 1676 para los indígenas, pero manteniendo la esclavitud africana. Luego, con los procesos de independencia, terminó la esclavitud negra. En Chile, justamente en esa época, con muchas dificultades, se logra su abolición. En 1811 se declara la Libertad de Vientres que permite la libertad de todo hijo de esclavos nacido en Chile. También la libertad de los esclavos que pisen territorio nacional. Pero no fue fácil llevarla a la práctica.

En 1813 se dictaminó que los párrocos eliminaran la palabra esclavo en las partidas de nacimiento.

Tampoco quedaron allí las cosas. Los esclavistas se resistieron e invocaron el derecho de propiedad respecto de sus esclavos. Hasta una delegación de “madres de familia” acudió al Congreso pidiendo revocar la ley, cosa que el Senado rechazó por considerarla “falta de decoro”. Más aún, cuando los esclavistas demandaron indemnizaciones, el Congreso rebatió indicando que estas personas eran libres antes de ser esclavos¹⁹.

La nueva Constitución, de 1823, declara libres a todos los esclavos existentes en Chile y a todo aquel que pise territorio nacional. Así se selló la libertad jurídica. La libertad objetiva tardaría más. Sus resabios los vemos aún hoy en el trabajo forzoso.

Por ello no extraña que la OIT considere que la lucha contra la esclavitud y el trabajo forzoso sea la primera y la gran batalla por los derechos humanos de la historia moderna.

Es en 1930, mediante el Convenio 29²⁰, la comunidad internacional declara la abolición del trabajo forzoso, al que define como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”. Se excluyen el servicio militar, las obligaciones ciudadanas, las generadas por sentencia judicial, los casos de fuerza mayor y los trabajos comunitarios.

¹⁹ GIL, Magdalena. <http://latercera.com/2013/11/13/magdalena-gil/esclavitud-n-chile-ayer-y-hoy/>

²⁰ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT. Convenio 29. 1930. http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:55:0::NO::P55_TYPE,P55_LANG,P55_DOCUMENT,P55_NODE:CON,es,C029,/Document

Habrían de pasar otros 84 años para que la OIT aprobara un nuevo Protocolo (el número 29) sobre el trabajo forzoso, que complementa y actualiza el Convenio 29. Este Protocolo dispone entre otras medidas, que los países miembros deben adoptar determinaciones eficaces para prevenir y eliminar la utilización del trabajo forzoso y proporcionar a las víctimas protección y acceso a acciones jurídicas de reparación apropiadas; formular una política y un plan para lograr la supresión efectiva y sostenida del trabajo forzoso, incluir actividades específicas para luchar contra la trata de personas, desarrollar planes de educación e información para personas vulnerables así como también para empleadores para evitar que los primeros sean víctimas y los segundos se vean involucrados en este ilícito. Más aún, el trabajo forzoso pasa a ser considerado un acto criminal y por tanto debe ser visto por la justicia penal.

ACTUAR (PARA SER COHERENTES)

El Pensamiento Social de la Iglesia²¹ y las normas internacionales (que son ley interna para los países que suscriben y ratifican Convenios y Protocolos) coinciden en la condena de este ilícito que se ha transformado en un negocio de 150 mil millones de dólares a costo de victimizar a 21 millones de personas, en cifras entregadas por la OIT en 2014. Seguramente hoy son números aún mayores.

Tenemos bastante conocimiento fundado en evidencia empírica. Su utilidad, sin embargo, no radica en la certeza teórica. El ejercicio de la “razón razonante” es inútil, bromeaba muy en serio un académico. El conocimiento debe expresarse en una praxis que revele su pertinencia y utilidad concreta²².

El objetivo del pensamiento social de la Iglesia no es literario, sino aportar un marco teórico e inspirar la reflexión necesaria para la construcción del Reino de Dios ahora, ya. Hacer auténtico el que cada hombre y cada mujer son hijos de Dios y que por tanto corresponde sean tratados conforme a esa dignidad. Corresponde, también, que cada

²¹ CONSEJO PONTIFICIO JUSTICIA Y PAZ. “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia”. Edición Conferencia Episcopal de Chile, 2006. Ediciones San Pablo. Santiago de Chile. (Pág. 213).

²² JUAN XXIII. Mater et Magistra N° 255:” Nadie debe, por tanto, engañarse imaginando un contradicción entre dos cosas perfectamente compatibles, esto es, la perfección personal propia y la presencia activa en el mundo, como si para alcanzar la perfección cristiana tuviera uno que apartarse necesariamente de toda actividad terrena, o como si fuera imposible dedicarse a los negocios temporales sin comprometer la propia dignidad de hombre y de cristiano”.

trabajador y cada trabajadora participe en la noble tarea de continuar la Creación divina, y eso significa acceso al trabajo. También, que allí se reconozca su dignidad. Eso, en términos concretos, digámoslo con claridad, se expresa en salarios adecuados y justos, ambiente laboral decente, seguridad social, futuro para su familia, capacidad de ahorro para alcanzar una vivienda donde expresar su libertad.

Nada de eso es posible para las víctimas del trabajo forzoso, de la esclavitud moderna.

Se hace necesaria, entonces, la acción de nuestras Iglesias locales y todas sus comunidades. También de nuestros pueblos. (Resulta incomprensible que solamente 8 de los 187 países miembros hayan ratificado el Protocolo de 2014²³). Promover su suscripción, es una primera tarea²⁴. O quizá segunda, porque la primera es hacer de cada templo, de cada familia, de cada cristiano, un espacio de acogida a nuestros hermanos. Debemos reflexionar y tomar conciencia de alguno(s) de nosotros, bautizado (s), estamos sometiendo a situación de opresión a otros hermanos bautizados. Esa conversión es lo primero, para luego demandar la conversión social. Es un tema que debería hacerse presente en nuestras reuniones a la hora de reflexionar sobre la coherencia con nuestra fe, por cierto siempre en clave de conversión.

Es también necesario, en ese sentido, realizar acciones que favorezcan el respeto, la promoción y la defensa de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; la promoción de la libertad sindical, de la negociación colectiva y del diálogo social; el desarrollo de programas de lucha contra la discriminación, que aumenta la vulnerabilidad ante el trabajo forzoso; el desarrollo de iniciativas para luchar contra el trabajo infantil y promover oportunidades educativas para niños y niñas; programas para acoger adecuadamente a los migrantes. Hay muchas otras iniciativas en las que podemos comprometernos, conforme a nuestras particulares capacidades y vocaciones. Cada espacio eclesial debería ser también un lugar seguro, una casa de Dios, a la que sus hijos puedan acudir.

²³ República Checa, Francia, Mali, Mauritania, Níger, Noruega, Panamá y Reino Unido.

²⁴ <http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11300:0::NO:11300:P11300 INSTRUMENT ID:3174672>

Más específicamente, desde otro ámbito, examinar las causas de la vulnerabilidad de las víctimas, realizar campañas de sensibilización y cambio cultural, apoyar programas de capacitación a grupos de la población en riesgo, entre otros.

En un plano más avanzado, esfuerzos específicos para identificar y liberar víctimas, implementar medidas de protección, medios para corregir y/o castigar de manera adecuada a los victimarios, promover medidas políticas para eliminar abusos. En fin, muchas iniciativas más.

Podríamos resumirlas en medidas concretas urgentes para atender a las víctimas que hoy sufren este abuso. Pero, simultáneamente, es necesario fortalecer la legislación y las políticas que nos permitan combatir el trabajo forzoso, sea desde la prevención, sea desde el adecuado control penal. Porque, como dice el informe de la OIT, “es una práctica que no tiene cabida en una sociedad moderna”. Pero, más aún, para nosotros como pueblo que camina por la historia, como pueblo que quiere dar testimonio de la verdad de Dios, no podemos sino involucrarnos en esta lucha. Como señala el Papa Francisco, “no podemos hacernos los distraídos”²⁵. Como iglesia latinoamericana y caribeña, por sobre todo, no podemos hacernos los distraídos.

Por ello, al terminar, sólo deseo dejar la pregunta que con duda y esperanza hacía Juan el Bautista a Jesús: “Eres tú el que ha de venir, o aún debemos esperar a otro”. En la actualidad lo que el Señor nos pide es que seamos sus pies y sus manos, su inteligencia y su corazón. Por eso es que cada uno de los más pequeños nos reclama ¿Eres tú el que ha de venir, o debemos esperar a otro?

²⁵ FRANCISCO. “Evangelii Gaudium. 2014. Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile. 2014. (N° 211).